

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 45** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de 13 líneas subterráneas de 45 kV en avenida Constitución, número 9, en el término municipal de Coslada, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en avenida Constitución, número 9, del término municipal de Coslada, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P599

- Solicitante: UFD Distribución electricidad, S. A., con domicilio en avenida de América, número 38, del término municipal de Madrid (28028).
- Ubicación de la instalación: en avenida Constitución, número 9, del término municipal de Coslada (28821).
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales:
 - Construcción de 13 nuevas líneas subterráneas en 45 kV que conectarán el nuevo edificio de celdas de 45 kV en subestación Coslada con los pórticos y cables ya existentes del parque de 45 kV, como consecuencia del proyecto de blindaje en aislamiento SF6 del actual aparellaje intemperie convencional en el parque de 45 kV de la subestación Coslada.

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P599 ULE15345		451207	4474874	84
NUEVO		451180	4474838	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15346		451207	4474874	78
NUEVO		451184	4474842	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15347		451207	4474874	65
NUEVO		451192	4474851	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15348		451207	4474874	53
NUEVO		451200	4474860	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15349		451207	4474874	46
NUEVO		451204	4474864	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15350		451211	4474878	47
NUEVO		451220	4474882	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15351		451211	4474878	53
NUEVO		451224	4474886	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15352		451211	4474878	59
NUEVO		451228	4474891	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P599 ULE15353		451211	4474878	66
	NUEVO	451232	4474895	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15356		451211	4474878	96
	NUEVO	451256	4474916	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15357		451211	4474878	87
	NUEVO	451249	4474916	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE15358		451220	4474866	133
	NUEVO	451295	4474874	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		
2023P599 ULE 15366		451220	4474866	129
	NUEVO	451292	4474876	45
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 26/45 kV 1x800 KAL+H165.		

e) Presupuesto total: 481.737,76 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 31 de octubre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/18.232/24)

